ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	22 / abr / 2022
	HORA INICIAL:	02:45 pm
	HORA FINAL:	04:45 pm
OBJETIVO: Continuar con proceso formativo para los Promotores de los Comités Comunitarios EPV – Tema – Política de Participación Social en Salud.	LUGAR: Biblioteca I.E. Antonio José Camacho	

ASISTENTES: Nubia Milena Duque – Contratista, Ilia Hortencia López Rodríguez – Promotora Comité Comunitario EPV de comunas 11 y 12. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: Geiler Mosquera - Contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización de objetivo de la reunión
2. Seguimiento compromisos reunión anterior
3. Socialización de la Política de Participación Social en Salud
4. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización de objetivo de la reunión.

Nubia Milena Duque del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida de la Secretaría de Salud, dio la bienvenida a los 12 promotores de los Comités Comunitarios EPV de las comunas 3, 6 (San Luis), 7, 11 y 12, 16 y corregimiento Felidia; e informó que hoy se continúa con el proceso formativo, se tenía proyectado el tema de Calidad del Aire, infortunadamente al funcionario del Dagma se le presentó una actividad de última hora, por lo cual se aplazó para otra fecha, hoy se tratará también un tema muy importante como lo es la Política de Participación Social en Salud. Es relevante que los promotores tengan un formación integral.

2. Seguimiento compromisos reunión anterior

Los compromisos establecidos en la jornada anterior fueron:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Enviar a los promotores por correo electrónico presentación de los módulos 4 y 5 de Cambio Climático: Se envió la información a los promotores que han estado participando en el proceso formativo.

b. Enviar convocatoria para la próxima jornada educativa – Tema: Calidad del aire: Se envió convocatoria a través de los grupos de WhatsApp, informando que el tema a socializar es la Política de Participación Social en Salud.

3. Socialización de la Política de Participación Social en Salud

Geiler Mosquera del Grupo de Participación Social de la Secretaría de Salud dio la bienvenida a los promotores e inició haciendo un preámbulo sobre qué es la participación, enfatizando en la generación de capacidades para ejercer este derecho.

El promotor José Raúl Tálaga del Comité Comunitario EPV de comunas 11 y 12 expresó que hace falta seguimiento a la participación; es importante la motivación, por ejemplo, refrigerios.

La promotora Irma Hernández del Comité Comunitario EPV de comuna 7 comentó que la Secretaría de Salud capacitó a la Red del Buen Trato y no está funcionando. Fue una convocatoria cerrada, iban a recibir recursos; sin embargo, realizaron algunas acciones cuando ella participó. La Red de Salud Mental no ha tenido operatividad.

La promotora Deivis María Guerra del Comité Comunitario EPV de comunas 11 y 12 expresó que la Secretaría de Salud no aprovecha la capacidad instalada.

L a promotora Janeth Benavides del Comité Comunitario EPV de comuna 16 expresó que en su comuna existe la Red del Buen Trato, pero no sabe cuál es su objetivo.

Eber Mina del Comité Comunitario EPV de comuna 6 – San Luis comentó que hace parte de la Red del Buen Trato de la comuna 6, ellos han realizado acciones en territorio.

Seguidamente Geiler Mosquera continuó con su presentación haciendo énfasis en que la Política de Participación Social en Salud fue creada con la Resolución 2063 de 2017; fue diseñada con base en un diagnóstico. La participación es transversal a todos los entornos.

Explicó que una Política Pública es un cconjunto de objetivos considerados necesarios o deseables que buscan modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Política de Participación Social en Salud (PPSS), busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud

Tiene unos lineamientos que son las orientaciones que se dan como respuesta a las necesidades de la ciudadanía, las organizaciones, y los trabajadores del sector salud para fortalecer los procesos de participación. La Secretaría de Salud ha brindado estos lineamientos desde el año 2020 a la fecha, a través de una Mesa donde participa un referente de participación social por cada grupo o línea de este organismo, con los cuales se está dando cumplimiento a las metas establecidas por esta política.

Explicó los principios orientados de esta Política: Enfoque de Derechos, Diversidad, Territorialidad, Autonomía, Equidad, Solidaridad, Transparencia, Corresponsabilidad.

Se refirió al objetivo general de la PPSS, el cual es planificar y desarrollar las directrices que permitan: Garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento, siendo responsabilidad del Estado.

Por parte de la ciudadanía le corresponde la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud.

Lo anterior se encuentra en el marco de la Ley Estatutaria de Salud, y en armonía con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS).

Continuó explicando los Ejes de la Política de Participación, sus líneas de acción y sus competencias.

No.	Eje estratégico	Líneas de acción
1	Fortalecimiento institucional	9
2	Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales	9
3	Impulso a la cultura de la salud	5
4	Control social en salud	6
5	Gestión y garantía en la salud con la participación	4



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estos ejes son orientaciones del Ministerio de Salud y la Protección Social, los cuales tienen 33 líneas de obligatorio cumplimiento:

Fortalecimiento Institucional: Contar con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos para que el estado cumpla su papel de garante

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales: Desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud.

Impulso a la cultura de la salud: El Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud. Geiler Mosquera informó que los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” se enmarcan en este eje, por lo cual Nubia Milena Duque reporta trimestralmente las acciones que realizan en el territorio – planes de acción.

Control Social en Salud: Centrado en el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

Gestión y garantía en salud con la participación en el proceso de decisión: La ciudadanía apropia instrumentos de gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, proyectos y servicios de salud.

Los ejes están relacionados entre sí:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Tareas y compromisos

 a. Enviar a los promotores por correo electrónico presentación del día de hoy.
 b. Enviar convocatoria para la próxima jornada educativa – Tema: Factores Protectores en Salud.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Enviar a los promotores por correo electrónico presentación del día de hoy.	Nubia Milena Duque / Contratista Entornos para la Vida	25 / abr / 2022
b. Próxima jornada educativa – Tema: Factores Protectores en Salud.	Rocío Rojas / Contratista Equipo Funcional de Adultez y Vejez / Promotores CCEPV	13 / may / 2022

Firmas (responsables)

NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría de Salud de Cali

ILIA HORTENCIA LÓPEZ RODRIGUEZ
Promotora Comité Comunitario EPV
Comunas 11 y 12

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Revisó: Nubia Milena Duque Acuña – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.63.

FECHA: 22 de abril 2022
HORA INICIAL: 02:45 pm
HORA FINAL: 04:45 pm
LUGAR: Biblioteca I.E Antonio José Camacho

OBJETIVO: Continuar con proceso formativo para los promotores de los Comités Comunitarios EPN - Tema: Política de participación Social en Salud

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Deivis Mª Guerra A	Comite Entornos	3117095442	deimaguerra@gmail.com	
2	Ilia Rotenda Lopez P	Comite de Entornos C-12	3187881814	ilianlopez1969@gmail.com	
3	Luz Amparo Zapata R	Comit Comunal 3	3163649058	luzamparo zapata2@hotmail.com	
4	EBER MINA	Comit. comunal 6	3146781778	ebermina@hotmail.com	
5	Gesler Andres Moguera P.	SSPI Pont. Social	3202015925	geslerandres.moguera@gmail.com	
6	Irma Hernandez U.	Comité Com Com 7	3002768196	irmapresidente@gmail.com	
7	Elsa Oviedo Quenguan	Comité Com C 7	3122876232	———	
8	Janeth Benavides S	de Comunitarios C-16	3117114126	jabecevilla@hotmail.com	
9	Jose Raul Tálaga	Entornos C-11 y 12	3113556612	Ebig-Ky891@Gmail.Com	
10	Leonardo Montes Beltrán	comité de Entornos Felicia	3136442048	hermanosbeltran@gmail.com	
11	Hermanal Colorado	Comité 03	3126663081	hermitc22@gmail.com	
12	Rubiela Ramirez Giraldo	Comite 6 C 11 y 12	3016890671	Rubiramirez1350@gmail.com	
13	Nancy Méndez Silva	Entornos de Vida	3235252334	nancymendezsilva57@hotmail.com	
14	Rubiela Higuera Duque A	SSPI ESA Entornos	3007874168	rubio.duque@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.